



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN DE

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY N° 19.418

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

OFICINA DE PARTES

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO

3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)

LA PORALES JUVENTUD ARJANA PUAL LA SERENA

4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BLOQUE Q'APAQ KILLAY

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
YURI ALTARO PEREZ	15
PAULA CASTILLO VADES	10
YASHMINA OSSANDON VELIZ	12

6.- FECHA DE LA ELECCIÓN DE DIRECTIVA

JUEVES 09 JULIO 2026

7.- HORARIO DE LA ELECCIÓN DE DIRECTIVA

15:00 A 19:00 HRS.

8.- LUGAR DE LA ELECCIÓN DE DIRECTIVA

P.32, SITIO 12, ALTALTADES.

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL

YURI ALTARO PEREZ

correo electrónico :

correo electrónico :

Teléfono

Nota: 1.- Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez



I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES

Nº

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores de las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias
Regidor Muñoz N° 352, La Serena - Teléfono 51 2206536